

# NOTA DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA CON MOTIVO DE LA SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

La persona y la vida de San José tienen en la historia de nuestra salvación una importancia que ha sido reconocida siempre por la sagrada Liturgia y las leyes canónicas al proponer su fiesta como día de precepto (cf. canon 1246).

Tradicionalmente el pueblo cristiano ha secundado esta norma dando un significativo realce familiar y social a la fiesta del 19 de marzo.

En el presente año de 2016, **este día ha sido declarado laborable en la Comunidad Autónoma de Galicia**. Ante la necesidad de fijar claramente el tratamiento que dicha fiesta debe tener por parte de la comunidad católica, los obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago **hemos acordado mantener en las diócesis respectivas el carácter festivo de este día**.

En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, disponemos:

1. **Mantener el 19 de marzo, solemnidad de San José, fiesta de precepto**, con la obligación de participar en la Santa Misa, aunque sea laboralmente hábil.

2. Aquellos fieles que tengan jornada laboral ordinaria quedan dispensados del precepto, aunque se les pide y recomienda vivamente la participación en la Eucaristía de ese día de fiesta dedicado a San José, esposo de la Virgen.

3. Pedir, igualmente, a los párrocos y rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y **acomoden en lo posible los horarios de misas** a las posibilidades y necesidades de los fieles.

4. Al coincidir la celebración del **Día del Seminario** con la festividad de San José, la oración y la colecta para el Seminario diocesano serán trasladadas a la tarde del sábado, día 12, y al domingo, día 13 de marzo.

5. Respecto a la celebración después de la hora nona del día 18 de marzo, de acuerdo con las indicaciones del Calendario Litúrgico Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, se celebrará misa vespertina de la Solemnidad de San José. Para la misa vespertina del día 19 de marzo se utilizará el formulario del Domingo de Ramos.

+ Julián, Arzobispo de Santiago  
+ Luis, Obispo de Tui-Vigo  
+ Alfonso, Obispo de Lugo  
+ José Leonardo, Obispo de Ourense  
+ Jesús, Obispo Auxiliar de Santiago  
+ Antonio, Administrador diocesano de Mondoñedo-Ferrol